

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Miércoles 13 de Febrero de 1957

Núm. 37

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con e
1% por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Con esta fecha concedo autorización a los vecinos de Orzonaga (Ayuntamiento Matallana de Torío), Antonio García Carcedo y Alfredo Argüello Tascón, para que una vez transcurrido el plazo de ocho días de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de la presente Circular, puedan emplear estricnina con el fin de exterminar los animales dañinos que merodean por dicho término municipal, previa la adopción de todas las medidas de precaución consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Caza y el 68 del Reglamento dictado para su aplicación.

León, 7 de Febrero de 1957.

613 El Gobernador Civil,
Antonio A. de Rementería

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

Queda prohibida la circulación de la patata de consumo en esta provincia si no va provista del conduce correspondiente.

Cumplimentando lo dispuesto por la Superioridad y con el fin de orientar las corrientes comerciales, a partir de esta fecha queda prohibida la salida de patata de esta provincia sin ir provista del conduce correspondiente, que les será facilitado a todos los almacenistas de dicho tubérculo que se encuentren en posesión del Carnet Sindical que les acredite como tales.

Es obligatorio el conduce para todo transporte, tanto por carretera

como por ferrocarril, pudiendo enviar la patata de consumo a las siguientes provincias: Cádiz, La Coruña, Oviedo, Pontevedra, Sevilla, Cáceres y Badajoz.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, encomendando a los Sres. Alcaldes, Cuerpos de la Guardia Civil, Policía Armada y de Tráfico y Agentes a mis órdenes, la debida vigilancia para el más exacto cumplimiento de lo dispuesto.

León, 9 de Febrero de 1957.

645 El Gobernador Civil-Delegado.
Antonio Alvarez de Rementería

Exma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Ha sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 25 de Enero último el quinto expediente de Suplementos de Crédito al Presupuesto extraordinario de Fomento de Intereses Provinciales, por un importe total de 898.960,51 ptas. (ochocientas noventa y ocho mil novecientas sesenta pesetas con cincuenta y un céntimos), nutriéndose con los excesos de lo recaudado sobre las consignaciones, habidos en la parte de ingresos de dicho Presupuesto.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto dispone el núm. 3 del artículo 691 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar ante esta Diputación las reclamaciones que estimen pertinentes, las personas interesadas.

León, 6 de Febrero de 1957.—El Presidente, e. f., Vega Fernández.

672

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Tomás González Barrio, vecino de Cabrerros, para realizar obras de cruce con una línea de energía eléctrica en el camino vecinal de «Cabrerros a la Carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos», Km. 1, hm, 1, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 26 de Enero de 1957.—El Presidente, Ramón Cañas.

414 Núm. 150.—46,75 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Administración de Rentas Públicas

Impuesto transitorio sobre viñedos

A los efectos reglamentarios y para conocimiento de los interesados, por la presente se hace saber, que en el Negociado correspondiente de la Sección de Usos y Consumos de esta Administración de Rentas Públicas, y por un plazo de quince días, se encuentran expuestos al público para que se puedan formular las reclamaciones que se extimen pertinentes, los padrones del Impuesto Transitorio sobre viñedos, creado por Decreto-Ley de 10 de Agosto de 1954, de las distintas zonas recaudatorias de esta provincia, y correspondientes al actual ejercicio de 1957.

León a 8 de Febrero de 1957.—El Admor. de Rentas Públicas.—Viriato Sanclemente Alvarez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

612

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de carreteras y Caminos vecinales

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

Hasta las trece horas del día 1 de Marzo de 1957, se admitirán en la Sección de Conservación de Carreteras (Ministerio de Obras Públicas, en Madrid) y en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras que se describen a continuación y cuyos requisitos y condiciones, así como el modelo de proposición, se detallan en el anuncio de fecha 30 de Enero de 1957 y que se inserta en el *Boletín Oficial del Estado* del día 5 de Febrero de 1957.

Número de orden de la obra	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Presupuesto de contrata		Plazo de ejecución	Depósito provisional		Anualidad única para 1957	
		Pesetas			Pesetas		Pesetas	
8	Bacheo con emulsión y riego con betún flúido RC-3 de las siguientes carreteras y tramos (C. N. 621 de León a Santander), Sahagún a Arriónidas, km. 60, 74 al 76, 78 y 81 al 86; C. L. de Cistierna a Palanquinos km. 34 al 40 (C. C. 611 de Tordesillas a Riaño (Sahagún a Arriónidas, km. 2 al 5; C. C. 637 de Riaño a Colunga, kms. 23 y 24 y C. C. 637 de Riaño a Colunga kms. 25 al 27 previa reparación con macadam ordinario)	1.655.353	70	hasta 14 de diciembre 1957	29.830	30	1.655.353	70
9	Macadam y riego con betún flúido de las siguientes carreteras y tramos: C. C. 622 de León a Portugal (Rionegro a la de León a Caboalles) p. k. 50,000 al 53,800; C. C. 626 Cervera a La Magdalena (La Magdalena a la de Palencia a Tinamayor) kms. 5 al 9; bacheo con emulsión y segundo riego con betún flúido de las siguientes carreteras y tramos. C. C. 622 León a Portugal (Rionegro a la de León a Caboalles) p. km. 53,800 al 61,350; C. L. de León a Collanzo kms 1 al 10.	1.652.101	50	Hasta 15 de Noviembre de 1957	29.781	50	1.652.101	50
10	Bacheo con emulsión y riego con betún flúido de las siguientes carreteras y tramos: C. C. 631 de Ponferrada a La Espina, kms. 1 al 39; C. C. 623 de León a Villablino (La Magdalena a Belmonte) kms. 30 al 48; C. L. de la de Ponferrada a La Espina a la de Toral a Santalla, kms. 1 al 12 y riego con betún flúido de la C. L. de Astorga a Pando-rado, kms. 1 al 6)	1.653.012	30	Hasta 15 de Noviembre de 1957	29.795	20	1.653.012	30

León, 9 de Febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

646

Núm. 152.—610,50 ptas.

Delegación Nacional de Sindicatos
de F. E. T. y de las J. O. N.-S.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR

Anuncio de concurso-subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N.-S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de VEINTIOCHO (28) viviendas en Hospital de Orbigo (León) acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I. — Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto D. Ramón Cañas.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS CINCO (1.668.705) pesetas con VEINTIUN (21) céntimos y se admitirán ofertas con sujeción a lo establecido en el artículo 1.º del Decreto de 20 de Diciembre de 1956, *Boletín Oficial del Estado* número 357 de 22 del mismo mes.

La fianza provisional que para participar en el concurso subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial y a disposición del Delegado Provincial de Sindicatos de León, es de TREINTA MIL TREINTA PESETAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS (30.030,57).

Antes del otorgamiento de contrato provisional, el adjudicatario deberá consignar en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda y a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos la fianza definitiva, que asciende a la cantidad de SESENTA MIL SESENTA Y UNA PESETAS CON QUINCE CENTIMOS (60.061,15).

II. — Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León durante VEINTE (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas jurídicas generales y particulares

que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de León y Paseo del Prado, 18 20, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Provincial Sindical de LEÓN a las doce horas del siguiente día de quedar cerrado el de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el *Boletín Oficial del Estado*.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez (10) meses, a partir del día de su comienzo.

III. — Forma de celebrarse el concurso subasta

Los licitadores presentarán, la documentación para participar en el concurso subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de empresa o sociedad.
- 2.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora.
- 3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso subasta.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la Delegación Provincial de Sindicatos, a nombre del Delegado Provincial Sindical.
- 5.º Ultimo recibo de contribución.
- 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota Sindical.
- 7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928.
- 8.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las

obras son de producción nacional (Ley de 14 de Febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (Art. 61 del Reglamento de 8 de Septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastantee de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en León.

Terminado el remate, si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuese constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y timbres correspondientes.

Madrid, 30 de Enero de 1957. — El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

616 Núm. 153.—533,50 ptas.

Administración municipal

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Sariegos

712

Administración de justicia

Juzgado Municipal número uno
de León

Don Fernando Domínguez Berrueta
y Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hago saber: Que

en este Juzgado, se sigue juicio verbal civil a instancia de D. David López Cañón, representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, contra D. Juan-Angel Saez Martinez, sobre reclamación de cantidad y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del importe de la tasación, un aparato de radio embargado al demandado, para pago de principal y costas causadas, habiéndose señalado para que tenga lugar esta segunda subasta, el día veintiocho del actual, a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Dicho aparato se describe de la siguiente forma:

Un aparato de radio, marca «Philips», de cinco válvulas en buen estado de uso, valorado en mil quinientas pesetas.

Se advierte a los que quieran tomar parte en la subasta, que será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León a seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—Fernando Domínguez Berrueta.

—P. S. M. Mariano Velasco.
593 Núm. 149.—67,65 ptas.

Juzgado Municipal número dos de León

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición núm. 125 de 1956, instado por Financiera Leonesa, S. A., Compañía Mercantil en León, representada por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, contra D. Aureliano González Castellano, se saca a pública subasta por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 por término de veinte días, a partir de la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

Bienes inmuebles

Una tierra con pozo y noria, en término de Méizara y sitio del «Camino Real», de una hectárea, linda: Norte, Trinidad Fernández; Sur, Antonia González; Este, Camino Real y Oeste, La Huerga. Valorada en dieciocho mil pesetas.

Señalándose para remate ante este Juzgado el día catorce de Marzo próximo y hora de las once de la mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

Se hace constar, que no existen títulos de propiedad en Secretaría de este Juzgado.

León a 4 de Febrero de 1957.—El Juez Municipal núm. 2, Juan M. Alvarez Vijande.—El Secretario, Aurelio Chicote.

592 Núm. 148.—57,75 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. D. Domingo Souto Suárez, Juez de Paz de La Pola de Gordón, en providencia dictada en esta fecha en el juicio de faltas número 70 de 1957 que en este Juzgado se sigue a denuncia de Juana Martínez Cacho, contra María Asunción Rodríguez de Vico, y otros, sobre malos tratos de obra, hoy en ignorado paradero, se cita por medio de la presente a dicha denunciada, vecina que fué de Ciñera, y domiciliada en el Pabellón Nuevo, Portal B, tercero, izquierda y al testigo Juan Vico Alisén, domiciliado que estuvo igualmente en el nombrado pabellón de Ciñera, a fin de que el día veintiuno del actual a las diecisiete horas comparezcan ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio en el concepto expresado, con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio en derecho procedente.

Y para que sirva de citación en forma a la denunciada María Asunción Rodríguez de Vico, y a Juan Vico Alisén, firmo la presente en La Pola de Gordón, a siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible). 605

o o

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de Ponferrada, por providencia de esta fecha, en el sumario que se sigue con el número 308, sobre apropiación indebida, por medio de la presente se cita a Florencio Viloria González, mayor edad, casado, industrial y domiciliado últimamente en la Ribera de Folgoso, de este partido, para que el día 26 de Febrero corriente y hora de doce comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 8 de Febrero de 1957.—El Secretario, (ilegible). 638

ANUNCIO OFICIAL

EDICTO

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de organismos oficiales.

Hace saber: Que desde el día 1.º de Febrero actual, al 10 de Marzo próximo, se recaudan en mi oficina, establecida en León, Avenida de José Antonio, núm. 17, 3.º, las cuotas que luego se indicarán, en período voluntario. Los que no satisfagan aquéllas dentro de los referidos días, o en los que igualmente después se indicarán en fechas y localidades, incurrirán, sin más aviso ni notificación, en los recargos del 10 por 100 si liquidan aquéllas del 21 al 31 de Marzo, elevándose al 20 por 100 si dejan transcurrir esta última fecha:

Día 5.—Calzada del Coto (Junta Vecinal), primer trimestre.

Días 9-11.—Boñar (Hermandad Sindical), Guardería 1956.

Día 16.—Codornillos (Junta Vecinal), primer trimestre.

Día 19.—Ferral (Junta Vecinal), Guardería 1956.

Día 21.—San Andrés del Rabanedo en San Andrés, v

Día 22.—Idem, en Trabajo del Camino, primer trimestre de consumos de lujo, conciertos individuales, conciertos Matadero municipal, y arbitrio sobre urbana.

Día 25.—Torre del Bierzo (La Granja y Torre), y

Día 26.—Idem (San Andrés y Albares), primer trimestre de arbitrios sobre urbana y rústica.

Día 27.—El Bargo Ranero (Junta Vecinal), primer trimestre.

Día 28.—Villanueva del Carnero (Junta Vecinal), primer trimestre.

Lo que se hace saber en cumplimiento y a efecto de lo determinado en la norma 6.ª del art. 261 del Reglamento de Haciendas Locales, y en cuanto a la Hermandad, por disposición del art. 63 del Estatuto de Recaudación.

León, 7 de Febrero de 1957.—Leandro Nieto. 558

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Burón

Por la presente, se convoca a todos los partícipes de la Comunidad, a la Junta General que habrá de tener lugar a los treinta días naturales de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de tratar sobre asuntos relacionados con la marcha de la misma, que se expresan a continuación:

1.º Aportación proporcional económica de cada beneficiario para obras y demás.

2.º Aprobación provisional de las Ordenanzas.

3.º Ruegos y preguntas.

Burón, 21 de Enero de 1957.—El Presidente, Fidel Alvarez Allende.

559 Núm. 145.—49,50 ptas.

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Benavides de Orbigo

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Hermandad Sindical, por plazo hábil de quince días, el Reglamento del Servicio de Policía Rural para el año de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Benavides, a 2 de Febrero de 1957.—El Jefe de la Hermandad, Fabián Domínguez. 536